

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 17 de enero de 2022

Piden que el Ejecutivo ratifique el Convenio 190 de la OIT, sobre la eliminación de la violencia y el acoso laboral

- La diputada Pérez Valdez, del PRD, presentó un punto de acuerdo con ese objetivo
- El 44 por ciento de profesionistas mexicanos ha sido víctima de acoso, señala

Con el objetivo de evitar los casos de violencia y el acoso en los centros laborales, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, presentó un punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte al Ejecutivo Federal a agilizar la suscripción y ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El documento, turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, señala que, según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, “el 80 por ciento de los trabajadores ha presenciado un acto de acoso laboral contra un compañero y el 74 por ciento asegura que esta conducta es ejercida principalmente por los jefes”.

Adicionalmente, el 44 por ciento de los profesionistas mexicanos ha sido víctima de mobbing o acoso laboral, porcentaje del cual la mitad son mujeres, mientras que 65 por ciento ha sido testigo de ese tipo de abuso en contra de algún compañero de trabajo.

Precisa que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), durante el primer trimestre de 2019 alrededor de 23 mil 542 personas abandonaron su lugar de trabajo debido a situaciones de acoso, con una tasa de 43.5 personas por cada 100 mil ocupadas.

“Es un problema que, al menos en la última década, no se ha logrado resolver. Mientras que en 2010 la tasa de abandono laboral por acoso ascendía a 43.9 personas por cada 100 mil ocupadas, en 2019 fue de 43.5. De hecho, en 2019 hubo un aumento de esta tasa de más del 60 por ciento con respecto al año anterior”, señala.

El Convenio 190 de la OIT establece las definiciones de violencia y acoso, así como violencia y acoso por razón de género, protegiendo a todas y todos los trabajadores sin importar el ámbito en el que ejercen sus labores, incluyendo los sectores público y privado, de la economía formal e informal y en zonas urbanas y rurales, obligando a los miembros que lo ratifiquen para “respetar, promover y asegurar” a todas las personas “un mundo del trabajo libre de violencia y acoso”.

Lo anterior, con un enfoque inclusivo, integrado y que tome en consideración las diferencias de género para establecer medidas efectivas de prevención.

El punto de acuerdo destaca que con la suscripción y posterior ratificación del Convenio, México se pondría a la vanguardia en la garantía y protección de los derechos laborales de las y los mexicanos.

Propone MC reformas a la Ley General de Educación en materia de orientación vocacional

- El objetivo, que los estudiantes elijan una profesión de forma consciente, de acuerdo a sus aptitudes, intereses y oportunidades laborales

Debido a que la elección de una profesión es una de las decisiones más importantes y trascendentales en la vida de los estudiantes, diputadas y diputados de Movimiento Ciudadano presentaron una iniciativa en materia de orientación vocacional.

Proponen agregar un cuarto párrafo al artículo 29 de la Ley General de Educación, para que dentro de los planes y programas de estudio de las escuelas de educación básica a nivel secundaria y de las escuelas de educación superior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) incorpore contenidos de orientación vocacional, de acuerdo a la información generada por el Sistema Nacional de Orientación Vocacional.

Asimismo, adicionar un Título Décimo Segundo, denominado “Del Sistema Nacional de Orientación Vocacional”, a fin de establecer que ese Sistema es el conjunto de actores, instituciones y procesos que dotará de los elementos necesarios a los alumnos para que identifiquen la licenciatura, carrera técnica superior universitaria o profesional asociada y el área de desarrollo, la cual sea acorde a sus conocimientos, habilidades, competencias, aptitudes, actitudes y objetivos profesionales de cada uno.

También, para señalar que ese Sistema deberá generar información vocacional, profesional y ocupacional actualizada, a través de vínculos con los diversos sectores productivos, con la finalidad de incrementar la descripción del campo laboral y los requerimientos del mismo.

Además, establecerá convenios de participación con las universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas, y elaborará, de manera conjunta con la SEP, programas de orientación vocacional para la elección de licenciaturas, carreras técnicas superiores universitarias o profesionales asociadas, los cuales deberán orientar a los alumnos para que centren su determinación de acuerdo a sus aptitudes, actitudes y a sus intereses propios.

La SEP, a través de este Sistema, dará seguimiento a la selección de licenciaturas, carreras técnicas superiores universitarias o profesionales asociadas, de cada alumno, desde su implementación dentro de los planes y programas en las escuelas de educación básica a nivel secundaria hasta la elección de alguna de las modalidades educativas mencionadas.

El Sistema contará con el Registro Nacional de Orientación Vocacional, el cual tendrá por objetivo dar a conocer las características de las licenciaturas, carreras técnicas superiores universitarias o profesionales asociadas que se impartan en el país.

Refiere que el Registro contendrá en su base de datos información de las licenciaturas, carreras técnicas superiores universitarias o profesionales asociadas, con nombre, descripción, instituciones, mercado laboral, salario promedio, perfil de ingreso y de egreso, planes y programas de estudio y duración.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Educación para dictamen, destaca que la orientación vocacional tiene tareas de suma importancia, como hacer que los alumnos tomen conciencia de la evolución de cada carrera, porque existe una variación constante de los campos y métodos de aplicación, debido en gran medida a los avances tecnológicos.

Destaca Monreal diálogo y tolerancia en aprobación de la Ley Federal de Revocación de Mandato

Publicado: 16 Enero 2022



- **"Los organismos autónomos no deben violar el principio de legalidad", enfatiza el senador**

A través del diálogo y la tolerancia se construyeron los consensos en el Senado de la República para expedir la Ley Federal de Revocación de Mandato, que busca fortalecer nuestra democracia mediante la participación política de las y los ciudadanos, asentó el senador Ricardo Monreal Ávila.

En un mensaje que publicó en redes sociales como parte de su informe de resultados, el coordinador parlamentario de Morena enfatizó que "los organismos autónomos no deben violar el principio de legalidad".

Recordó que el 3 de septiembre de 2021, la Cámara de Senadores concretó, con 101 votos a favor y dos en contra, la legislación que regula este ejercicio de democracia directa.

"No permitamos que el INE ni que ningún órgano autónomo nos sustituya; no permitamos que usurpen funciones órganos autónomos que, por poderosos que sean, no tienen razón de violar el principio de legalidad", expresó en ese entonces el líder de la mayoría legislativa en el Senado.

Monreal Ávila destacó que se realizó "un gran esfuerzo" para, por primera vez en la historia de nuestro país, establecer esta figura en el marco jurídico nacional e, incluso, Morena y senadores aliados retiraron la reserva al artículo 33 de la Ley, que planteaba que el Presidente podía opinar sobre el ejercicio.

En este sentido, reconoció la actitud de cada uno de las y los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, pues el proyecto fue aprobado prácticamente por unanimidad.

De esta manera, el legislador recordó que, para construir consensos y los acuerdos en torno al nuevo ordenamiento, la mayoría legislativa en el Senado de la República retiró la reserva que presentaron ese día.

"Cuando se usa la política, la tolerancia y el diálogo, siempre se llega a buen término", manifestó Ricardo Monreal.

La Ley tiene por objeto regular y garantizar el ejercicio del derecho político de las y los ciudadanos a solicitar, participar, "ser consultados" y votar por la revocación del mandato de la persona que resultó electa popularmente como titular de la Presidencia de la República, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

Dispone que la pregunta que se realizará cuando se lleve a cabo este ejercicio será: "¿Estás de acuerdo en que (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de confianza o que siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?".

Solo el 20.9% de la Guardia Nacional cuenta con certificación policial, señala estudio del IBD

Publicado: 15 Enero 2022



El 23 de julio del año pasado, un acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública amplió el plazo para la certificación hasta el 31 de mayo de 2024.

La certificación es un proceso que permite evaluar a los elementos, identificar factores de riesgo para las funciones policiales, además de un requisito para la contratación del personal de las corporaciones.

A pesar de que el 28 de mayo de 2021 venció el plazo establecido por la ley para que los integrantes de la Guardia Nacional contaran con el Certificado Único Policial, hasta noviembre del año pasado solo el 20.9% contaba con dicha certificación, señala una investigación de la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El documento titulado “La certificación policial de los integrantes de la Guardia Nacional” elaborado por Juan Manuel Rodríguez Carrillo y Miguel Ángel Barrón González, explica que la certificación es el proceso mediante el cual los integrantes de las instituciones policiales se someten a las evaluaciones periódicas establecidas por el centro de control de confianza correspondiente para comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia.

Asimismo, señala que, de acuerdo con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la certificación tiene por objeto reconocer habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos generales y específicos para desempeñar sus funciones; identificar los factores de riesgo que repercutan en las funciones policiales y verificar el uso de sustancias y la conducta de los elementos, además de que estipula que las corporaciones policiales solo pueden contratar al personal que cuente con la certificación policial.

El estudio del IBD refiere que el artículo cuarto transitorio de la Ley de la Guardia Nacional publicada el 27 de mayo de 2019, estableció que en un plazo máximo de dos años a partir de la entrada en vigor de esta ley, “los centros de evaluación y control de confianza deberán practicar las evaluaciones a quienes hayan sido asignados para la conformación del cuerpo policial, a efecto de contar con el certificado a que se refiere el artículo 21 de la Constitución”, lo cual se cumplió el 28 de mayo de 2021.

Sin embargo, hasta noviembre del año pasado, solo el 20.9% de los elementos de la Guardia Nacional se encontraban certificados, con diferentes niveles de cumplimiento entre los grados de la corporación.

Por lo anterior, el 23 de julio de 2021, mediante un acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se amplió el plazo al 31 de mayo de 2024, para que los integrantes de la Guardia Nacional obtengan el Certificado Único Policial, argumentando la magnitud de los elementos que paulatinamente han ido conformando la Guardia Nacional, además de la movilidad derivada de las actividades encomendadas con motivo de la pandemia.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5491>



Demandan desde el Senado sancionar a quien cometa crímenes ambientales a escala mundial

Publicado: 15 Enero 2022



Piden al Ejecutivo Federal firmar la aprobación del Quinto Crimen Internacional denominado Ecocidio, en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Ante los graves efectos casi irreversibles que el mundo atraviesa debido al cambio climático, el senador Raúl Paz Alonzo hizo un llamado a aprobar una legislación que permita que el ecocidio sea juzgado a nivel internacional.

El senador del Grupo Parlamentario del PAN urgió atender la falta de un sistema para responsabilizar a quienes toman las decisiones en las corporaciones y gobiernos que causan daños y abusos ambientales como derrames de petróleo, deforestación masiva, daños a océanos o contaminación grave del agua.

En un punto de acuerdo, el legislador explicó que la comunidad internacional busca incorporar en el preámbulo del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI), un párrafo 2º Bis, para manifestar la preocupación por la “amenaza constante a la que el medio ambiente está sometido a una grave destrucción y degradación que ponen en serio peligro los sistemas naturales y humanos en todo el mundo”.

Además, se plantea sumar el crimen de ecocidio, como delito de competencia de la CPI, el cual consiste en cualquier acto ilícito o arbitrario perpetrado, a sabiendas de que existen grandes probabilidades de que cause daños graves que sean extensos o duraderos a los ecosistemas.

Por ello, Paz Alonzo exhortó al Ejecutivo Federal a que firme la aprobación del Quinto Crimen Internacional denominado Ecocidio, en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, del cual México es parte, y que el Senado de la República lo ratifique cuando en su momento.

La inclusión del ecocidio en el derecho internacional permitirá llevar a juicio a los responsables en la CPI o en cualquier jurisdicción que lo ratifique, detalló.

Paz Alonzo afirmó que los crímenes de mayor trascendencia para la comunidad mundial no deben quedar sin castigo, por lo que es necesario adoptar medidas e intensificar la cooperación mundial con el objetivo de asegurar que sean sometidos a la acción de la justicia.

El punto de acuerdo fue turnado a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su análisis.

Admite el INE 90% de firmas para Revocación

Agencia Reforma 17/01/2022 04:30 am



Especial / EXPRESO.

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Nacional Electoral (INE) prevalidó 2 millones 400 mil firmas, que representan **cerca del 90% de las 2 millones 758 mil firmas** que se requieren para convocar al ejercicio de revocación de mandato.

El presidente del INE, Lorenzo Córdova, manifestó que las autoridades electorales avanzan en la verificación de las firmas de quienes promovieron la Revocación de Mandato.

"Hasta este fin de semana se ha concluido la verificación de 3 millones de firmas, de las cuales 608 mil son registros con inconsistencias, pero más de 2 millones 4 mil coinciden con la lista nominal. Estas más de 2 millones 4 mil firmas preliminarmente verificadas representan alrededor del 90% de las 2 millones 758 mil firmas que se requieren para que la revocación sea convocada por el consejo general del INE", reconoció Córdova.

Recordó que el órgano electoral recibió 11.1 millones de firmas, de las cuales 1 millón 382 mil fueron a través de la aplicación electrónica y 9 millones 700 mil en formatos de papel.

Verificación

De las firmas en formato de papel, el INE ha logrado sacar 5 millones 666 mil firmas de las 3 mil 200 cajas en las que fueron entregadas al INE y se encuentran en proceso de verificación.

"De éstas, 5 millones 652 mil pasaron un primer filtro para descartar aquéllas que pudieran presentar inconsistencias. Más de 1 millón 589 mil de este primer filtro ya han sido capturadas en sistemas para proceder a cotejo con la lista nominal de electores. En este paso es posible detectar duplicados y registros de credenciales de personas que por fallecimiento o por detención causaron baja", explicó el presidente del INE.

Destacó que a unos días de que se complete la verificación de firmas, el INE se prepara para la realización de este proceso que culminará con la jornada de votación **a realizarse el 10 de abril.**

"Estamos a la espera, además, de conocer el monto con los que contará el INE para llevar a cabo el proceso, de lo que dependerá la amplitud, es decir, el número de casillas que tendremos. Así, el INE camina hacia el inédito proceso de participación ciudadano", puntualizó.

Sonora registra más de 200 casos de suicidio en 2021

Polet Ruano 16/01/2022 15:12 pm



Foto: (Especial/EXPRESO).

HERMOSILLO, SON.- El fundador y presidente honorario de la Asociación paliativa y de tanatología de Sonora, Dr. Raúl Martín Cabañas, informó que, en estudios recientes de investigación, varios especialistas observaron que **la anosmia (falta de olor) fue un factor determinante que influyó en el suicidio**, además de la depresión, haber tenido abuso de sustancias, haber vivido violencia, abuso sexual dentro del seno familiar o fuera de él.

El especialista en tanatología explico que durante la pandemia hubo un aumento considerable de suicidios por el hecho de estar en encierro obligatoriamente, lo que conllevó al trastorno y sacó otro tipo de comportamientos en la personalidad.

De acuerdo con los registros del C5i, **hasta agosto de 2021 se contabilizaron 204 suicidios en Sonora**, en 2020 fueron 291, en 2019 un total de 228, en 2018 fueron 262, en 2017 sumaron 247 y 2016 cerró con 195 casos.

“El problema con el suicidio, es que es una libertad personal terminar con su vida y no le tiene que pedir permiso a nadie sólo moralmente a Dios o a algún ser supremo que tenga según su religión, pero yo siempre he pensado que el suicida no es que quiera morir o que se quiera matar, lo que pasa es que no quiere seguir con esa vida que está viviendo. Es un tabú, la persona no quiere hablar del tema porque pensarán que está loco”, recalcó.

El Dr. Raúl Martín Cabañas indicó que, como especialistas **nunca sabrán exactamente que está pasando en el cerebro de un potencial suicida**, aunque se esté cerca de la persona, hay datos y cosas que llevan a considerarlo, por ello recomendó estar atentos en ciertos detonantes que suceden o que hacen las personas antes del suicidio, por lo general pueden estar al lado y no darnos cuenta.

“En tanatología decimos que el suicida no es ni un valiente ni un cobarde sino un ser humano en la mayor desesperanza del mundo, el menos comprendido y el que más perturbado está en su interior, pero que no lo puede expresar”, concluyó.

Supremo Tribunal de Justicia anuncia nuevos cargos y magistrados

El Poder Judicial del Estado de Sonora llevó a cabo diferentes cambios en su composición a través de tres nuevos nombramientos



El Poder Judicial llevó a cabo diferentes cambios en su composición a través de tres nuevos nombramientos / Foto: Archivo | El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Durante este viernes, el Poder Judicial del Estado de Sonora llevó a cabo diferentes cambios en su composición a través de tres nuevos nombramientos, durante una armonía solemne ante el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia (STJ).

Rafael Acuña Griego, magistrado presidente del STJ, tomó protesta de Evangelina Cinco Sosa, anterior Juez Primero Civil de Hermosillo, para quedar adscrita como magistrada regional del Segundo Tribunal Regional del Primer Circuito, en Hermosillo.

Por otra parte, René Sánchez Cadena rindió protesta como visitador judicial y contralor general del STJ, asimismo, Favio Ossian Ruiz Rodríguez asumió el cargo como Juez de Primera Instancia del Juzgado Tercero Civil en Ciudad Obregón.

Cabe señalar que Evangelina Cinco ingresó al Poder Judicial como meritoria en Actuaría y Secretaría en el Juzgado Segundo Civil de Hermosillo en enero de 1999, luego se desempeñó como analista técnico auxiliar en el Primer Tribunal Regional del Segundo Circuito en Ciudad Obregón.

En abril de 2002 pasó al Juzgado Segundo Civil de Cajeme como actuuario ejecutor; luego a la Oficialía de Partes en los Juzgados Civiles y Primer Tribunal Regional de Cajeme; de mayo de 2003 a mayo de 2005 estuvo en el Primer Tribunal Regional del Segundo Circuito en Ciudad Obregón.

Pasó por diversos cargos dentro del Poder Judicial hasta que en mayo de 2018, a la fecha, se desempeñaba como Juez Primero Civil en Hermosillo.

Asimismo, René Sánchez ingresó al Poder Judicial en noviembre de 1992 como Actuuario Notificador y Ejecutor del Juzgado Mixto de Cananea; luego pasó por diversos cargos en municipios como Magdalena, Obregón, Huatabampo, Guaymas y Hermosillo, hasta que en junio de 2013 a la fecha se desempeñaba como Juez de Primera Instancia en el Juzgado Tercero Civil de Ciudad Obregón.

Finalmente, Favio Ossian Ruiz ingresó al Poder Judicial en enero de 2007 como secretario escribiente adscrito al Juzgado Primero Penal de Hermosillo; pasó a ser actuuario notificador del Juzgado Primero Penal de Nogales; prosiguió en diferentes cargos en municipios como Caborca y Hermosillo, hasta llegar a ser secretario Proyectista de la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Mixta del STJ.

Proponen al Congreso de BC protocolo contra acoso sexual

Antonio Heras, corresponsal Tiempo de lectura: 3 min.



Sesión de trabajo en el Congreso del estado Baja California. Foto Tomada del Twitter @congresobc

Mexicali, BC. A nivel nacional, Baja California ocupa el cuarto lugar a nivel nacional por hostigamiento sexual, un delito que genera discriminación y violencias relacionadas con la subordinación de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral o escolar.

Ante esta situación, el Congreso estatal se pronunció por que la administración pública estatal y municipal y organismos autónomos, instrumenten un protocolo para atender, prevenir y sancionar el hostigamiento y acoso sexual, a partir de una propuesta de la diputada de Morena, Michel Sánchez Allende, a la que se adhirieron diez legisladores.

En el documento se explica que para medir el delito de acoso sexual, una violencia que genera indefensión y riesgo para la víctima, se requiere armonizar la Ley de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal.

Sánchez Allende expuso que el protocolo estará dirigido al personal de servicio público de los Poderes Públicos, los siete Ayuntamientos y organismos autónomos de la entidad, además de usuarios, prestadores de servicio social, personal de honorarios y personas subcontratadas para garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de hostigamiento sexual, acoso sexual y cualquier forma de violencia.

El protocolo seguirá el modelo elaborado por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 3 de enero de 2020.

Trabajadoras del Uneme denuncian hostigamiento

Un grupo de trabajadoras de la Unidad de Especializadas Médicas de Mexicali (UNEME), denunciaron el 29 de septiembre de 2021 que eran víctimas de "hostigamiento, burlas y conductas abusivas" por empleados de ese centro de trabajo por medio de un grupo de whatsapp en el que "envían imágenes sin su consentimiento, se mofan de sus cuerpos, se les sexualiza, e incluso les toman fotografías", además que advirtieron la inexistencia de mecanismos que prevengan, atiendan y sancionen estos ilícitos.

Las víctimas pidieron una disculpa pública por los daños psicológicos y morales y que se promueva una cultura de la denuncia y de prevención ya que al salir a la luz este caso, se generó un ambiente laboral hostil y no hay áreas de trabajo seguras.

Las conductas se denunciaron ante el doctor Alonso Pérez Rico, secretario de Salud del gobierno de Jaime Bonilla, con quien se reunieron pero desestimó la violencia digital cometida contra seis trabajadoras y se amplió a otras diez que se solidarizaron en la exigencia de frenar la situación de vulnerabilidad.

Las trabajadoras presentarán denuncia penal ante la Fiscalía General del Estado por estos ilícitos.

Fenómeno de desaparición de personas persiste en México: ONU-DH

Señaló que llama la atención que aún no se hayan creado el Banco Nacional de Datos Forenses, el Registro Nacional de Personas Fallecidas no Identificadas y no Reclamadas, y el Registro Nacional de Fosas, ni que tampoco se haya emitido el Programa Nacional de Exhumaciones.



Por La Redacción
domingo, 16 de enero de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (proceso.com.mx).—A cuatro años de la entrada en vigor de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) advirtió que la gravedad del fenómeno de desaparición de personas persiste y continúa atormentando a miles de familias en México.

De igual forma, señaló que llama la atención que aún no se hayan creado el Banco Nacional de Datos Forenses, el Registro Nacional de Personas Fallecidas no Identificadas y no Reclamadas, y el Registro Nacional de Fosas, ni que tampoco se haya emitido el Programa Nacional de Exhumaciones, previstos desde la expedición de la Ley General.

La oficina del organismo internacional en derechos humanos advirtió que los retos siguen siendo enormes para atender los más de 96 mil casos de personas oficialmente reconocidas como desaparecidas, así como las más de 52 mil personas cuyos restos permanecen sin identificar en los servicios forenses y panteones públicos.

“La ONU-DH observa avances en la implementación de algunos aspectos de la Ley General relacionados, entre otros, con una mayor apropiación del tema por parte de ciertas autoridades, la aprobación en el nivel nacional de importantes herramientas para la búsqueda, la expedición de marcos regulatorios en determinadas entidades federativas y la creación de todas las comisiones de búsqueda. No obstante, aún quedan importantes aspectos rezagados que urge atender”, señaló en un comunicado.

Dicha instancia de la ONU manifestó que ve con preocupación los intentos de desvinculación y falta de colaboración por parte de la mayoría de las fiscalías en la responsabilidad estatal de buscar a las personas desaparecidas.

Al retomar la vista en noviembre del año pasado del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada señaló que “la impunidad es casi absoluta”, lo que favorece la reiteración de estos graves delitos.

Otra moción observada por ONU-DH es que no obstante el carácter “general” de la Ley, esto es, su obligatoriedad para las autoridades de todos órdenes de gobierno y en todo el territorio nacional, la mayoría de entidades federativas aún carecen de una política pública en materia de desaparición de personas e incluso algunas no han armonizado sus marcos legislativos con los contenidos de la Ley General ni han dotado a sus comisiones estatales de búsqueda de los recursos mínimos indispensables para cumplir con su importante labor.

“Estas omisiones, incumplimientos y retrasos de los actores estatales repercuten negativamente en los derechos de las víctimas, en quienes sigue recayendo indebidamente, en ocasiones a costa de grandes riesgos, la carga de buscar a sus familiares e incidir en el aparato de procuración de justicia para que cumpla con identificar y sancionar a los responsables”, aseveró la ONU-DH.

Inicia este lunes parlamento abierto rumbo a debate de la reforma eléctrica

Hoy lunes 17 de enero inicia el Parlamento Abierto acerca de la reforma energética, discusión que durará un mes para la formulación de un dictamen que los legisladores esperan aprobar en este periodo de sesiones.

Karol García 16 de enero de 2022, 22:27



Foto: Archivo

Hoy lunes 17 de enero inicia el Parlamento Abierto acerca de la reforma energética, discusión que durará un mes para la formulación de un dictamen que los legisladores esperan aprobar en este periodo de sesiones. En la primera semana de trabajos, abordará el tema del sistema eléctrico creado por la reforma del 2013, con una mesa cada día de la semana, en que se hablará de cómo se llegó a ese punto, cómo operan las redes eléctricas, despacho, mercado y contratos legados e inversión privada y participación de la IP.

En el primer día de trabajo, a partir de las 17:00 horas se expondrá ¿cómo llegamos a la reforma de 2012? Los principales resultados y problemáticas de las reformas anteriores.

Participarán a favor de la minuta presidencial el representante del Sindicato único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (Suterm), Héctor Cuapio Ortiz; el doctor de la Universidad de Texas y miembro del subcomité de Eficiencia Energética en el Transporte de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, Nicolás Domínguez, y Manuel Ornelas, maestro de la Universidad de ITACA y funcionario durante dos décadas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En contra expondrán la ex directora de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, Rosanety Barrios; la ex comisionada de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), Montserrat Ramiro, y el representante legal de empresas energéticas, Carlos de Maria.

Las actividades se realizarán en la sede de San Lázaro de manera semipresencial los días 17, 19, 20, 24, 25, 27 y 31 de enero y el 2, 3, 8, 10 y 14 de febrero.

Ante alza, siguen sesiones híbridas en Diputados

Presidente de la Mesa Directiva indica que ya se detectaron 59 infectados; adelanta que se realizarán pruebas antes del segundo periodo



Cámara de Diputados en sesión ordinaria de manera semipresencialFoto: Cuartoscuro

Por: LA RAZÓN ONLINE
- 17/01/2022 01:00

La **Cámara de Diputados** continuará con **sesiones semipresenciales** ante el repunte de **contagios de COVID-19**, informó el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna. En un comunicado, detalló que durante 2022 **se han detectado 59 personas infectadas de COVID-19**, entre ellas nueve legisladores y el resto, personal que labora en el recinto; del total, 13 se han recuperado de manera satisfactoria, de acuerdo con el seguimiento de la Dirección de Servicios Médicos. Gutiérrez Luna puntualizó que entre las medidas para mitigar los contagios se determinó continuar con la **aplicación de pruebas semanales al personal que asiste al recinto**.

Medidas a tomar

El presidente de la Mesa Directiva detalla que se continuará con:

- **La aplicación** de pruebas semanales al personal que asiste al recinto
- **La toma** de temperatura y aplicación de gel antibacterial
- **Dar prioridad** al trabajo a distancia
- **Realizar labores** en modalidad semipresencial

Gráfico: La Razón de México

Las pruebas se realizarán previo al inicio del segundo periodo de sesiones ordinarias de la LXV Legislatura, que **inicia el próximo 1 de febrero**.

El presidente de la Mesa Directiva apuntó que continuarán con los protocolos sanitarios básicos como la **toma de temperatura y la aplicación de gel antibacterial en los accesos al recinto**.

Además, Gutiérrez Luna comentó que se dará prioridad a las labores en modalidad semipresencial, a fin de evitar la asistencia del personal a las instalaciones de San Lázaro.

Ómicron pone al límite el sistema sanitario mexicano

El país alcanza casi a diario un nuevo récord de contagios mientras el incremento de las hospitalizaciones lleva a más de un centenar de centros al 100% de ocupación.



Personal del sector educativo recibe la vacuna de refuerzo contra la COVID-19 el pasado lunes en Juchitán (Oaxaca) EFE/Luis Villalobos **LUIS VILLALOBOS (EFE)**

JACOBO GARCÍA

México - 16 ENE 2022

La variante ómicron mantiene su imparable expansión en México sin ceder un día, confirmando que el país avanza [rumbo a lo alto de la curva](#) tal y como sucede en el resto del mundo. En menos de una semana el país registró tres [récorde diarios de contagios](#), una tendencia similar a Europa o Estados Unidos que día tras día supera la cifra anterior. Más allá de la escalofriante velocidad que ha tomado la variante, la mira está puesta en la [capacidad de aguante del sistema sanitario mexicano](#). Esta semana, el vecino del norte rompió el récord de hospitalizaciones- más de 140.000 en un día- y, aunque en México el nivel de vacunación, clave para no haber reventado el sistema sanitario, es mucho mayor, todavía quedan millones de personas sin vacunas o con el ciclo incompleto. En la Ciudad de México, por ejemplo, el 81% de los hospitalizados no tenía el esquema completo de vacunación.

Este domingo [se confirmaron más de 19.000 nuevos contagios](#) y 76 muertes por la Covid-19 alcanzando los 301.410 decesos desde que comenzó la pandemia. La cifra más alta de contagios se dio el sábado, cuando se reportaron 47.000 casos. Las autoridades sanitarias reconocen que, con base en las actas de defunción, el país puede rozar los 451.000 fallecimientos y estiman que México acumula en realidad más de cuatro millones y medio de contagios.

En el último mes, México ha registrado casi 300.000 mil casos activos y ha duplicado la ocupación de camas hospitalarias. Hace solo un mes, el 15 de diciembre, México registró casi 18.000 casos activos de Covid-19, pero solo este domingo se registraron 19.000 más. En este periodo, la hospitalización se duplicó al pasar de 15% a 29%, mientras que la hospitalización crítica, o sea que necesitan ventiladores, creció cinco puntos y pasó del 12% al 17%.

Los datos oficiales confirman que ómicron golpea con más dureza en el centro del país, principalmente Ciudad de México, la ciudad más poblada y donde se realizan más pruebas con gran diferencia respecto al resto del país. Esta nueva ola también se siente en Morelos o en lugares como Chihuahua, Nuevo León y Jalisco, en el Norte del país, según la Red IRAG (Infección Respiratoria Aguda Grave).

Hasta el jueves, 115 hospitales de casi 1.200 en todo el país reportaban una [ocupación de camas del 100%](#) y otros 47 hospitales más contaban con una ocupación por encima del 60%, según la Secretaría de Salud. En la CDMX hay siete hospitales públicos con una ocupación del 100% y otros cuatro cercanos al 70%, según cifras oficiales, de una red de 60 centros de salud. Las cifras de la Red IRAG, que depende de la Secretaría de Salud, elevaba la ocupación total a 23 hospitales. Las cifras oficiales difundidas el domingo, sin embargo, señalan que la ocupación media es del 30 % y de las camas de terapia intensiva un 17 %.

La realidad es que en algunos lugares como el Hospital General La Raza del IMSS, uno de los hospitales que registran el 100% de ocupación según el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), diariamente cientos de personas hacen fila para solicitar desde consultas a pruebas de coronavirus. Según el doctor e investigador Andreu Comas García, el sistema sanitario de atención covid-19 y para otros padecimientos está contra las cuerdas en este momento debido a que gran parte [del personal médico y administrativo está contagiado](#). "Tenemos que dejar de minimizar como dice el Gobierno

federal de que ómicron es una gripita cuando sabemos que es un virus que afecta a todo el cuerpo”, dijo en entrevista con medios locales el investigador del Centro de Ciencias de la Salud y Biomedicina (CICSaB) de la Universidad de San Luis Potosí (UASLP). Para tratar de aliviar la carga, la capital estudia volver a reconvertirlos en los próximos días y semanas.

A pesar de los datos y las advertencias, las autoridades federales se han dedicado en la última semana a quitar importancia al impacto de ómicron. El presidente Andrés Manuel López Obrador, contagiado esta semana por segunda vez, la definió como un “covidcito” y el secretario de Salud, Jorge Alcocer, indicó que a los niños les bastaba con “VicVaporub y paracetamol” para tratarse el contagio. Días antes, el subsecretario de Salud y cara pública de la estrategia nacional, Hugo López-Gatell, descartó vacunar a los menores de 15 años, alegando que no era un sector de riesgo. Al mismo tiempo, en CDMX, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, insistió que los colegios seguirán operando y decidió mantener una semana más el semáforo verde. Los datos, no obstante, confirman que los niños también se están contagiando. En los primeros nueve días de enero hubo más de 4.000 niños contagiados, según Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), un 4.3% más de lo reportado hasta el 31 de diciembre.

Mientras eso sucede, en algunos municipios como Ecatepec, en el Estado de México, o en Orizaba, en Veracruz, se impuso el cubrebocas obligatorio bajo amenaza de una multa de 864 pesos (42 dólares). En Ecatepec incluso hubo un detenido por no llevar mascarilla. Desde el inicio de este año, en Ecatepec, han muerto ocho personas y el miércoles las autoridades impusieron el cubrebocas obligatorio. En caso de incumplimiento en lugares públicos como mercados, plazas, transporte público o el centro de la ciudad, serán sancionados con hasta cinco horas de trabajo comunitario y arrestos de dos a ocho horas.

Hasta el momento, México se mantiene como el decimosexto país en el mundo en número de contagios confirmados y es el quinto con más decesos por esta causa, por detrás de Estados Unidos, Brasil, India y Rusia, según el recuento de la Universidad Johns Hopkins.

OCDE: Crecimiento económico por encima de lo previsto en México, Colombia y Chile

Por [EFE](#)

La OCDE publicó este lunes los indicadores compuestos avanzados de diciembre, que como venía sucediendo en los meses precedentes bajaron ligeramente para Chile (nueve centésimas a 101.40 puntos) y para México (10 centésimas a 101.60).

París, 17 ene (EFE).- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (**OCDE**) sigue recibiendo señales de un **crecimiento económico** por encima de lo previsto a **largo plazo** en **Colombia, México y Chile**, aunque en estos dos últimos países se podría haber tocado techo.

La OCDE publicó este lunes los indicadores compuestos avanzados de diciembre, que como venía sucediendo en los meses precedentes bajaron ligeramente para Chile (nueve centésimas a 101.40 puntos) y para México (10 centésimas a 101.60).

Esos indicadores, que señalan por anticipado inflexiones en el ciclo económico, se quedaron en cualquier caso netamente por encima del nivel 100 que marca la tendencia de largo plazo.

La evolución es más favorable todavía en el caso de Colombia, ya que su estadística lleva ya más de un año al alza y en diciembre creció una vez más, aunque muy ligeramente (una centésima).

Con 101.97 puntos, Colombia marcó uno de los valores más elevados de los miembros de la organización.

En conjunto, el indicador de la OCDE retrocedió seis centésimas el mes pasado hasta quedar en 100.55 puntos.

Los responsables del seguimiento de estas estadísticas hicieron notar que la fuerte recuperación económica que se había constatado tras la crisis que desencadenó la COVID-19 podría haber tocado techo en algunas de las grandes economías.

El principal ejemplo de ese movimiento es Estados Unidos, cuyo indicador lleva seis meses consecutivos a la baja y en diciembre descendió a 99.91 puntos, por debajo de los 100 puntos de la media de largo plazo.